

Neiva, marzo seis (06) de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	2020-00276
PROCESO:	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	YOLANDA MARTÍNEZ TOVAR
DEMANDADOS:	HEREDEROS DE TIBERIO MONTERO CEDEÑO

Obedézcase y cúmplase lo decidido por la Sala Segunda de Decisión del Tribunal Superior de Neiva, Sala Civil, Familia, Laboral, mediante proveído del 20 de octubre de 2022, mediante el cual se confirmó la sentencia proferida por este despacho el 16 de septiembre de 2021.

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

E.C.

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003 Oral
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac45f4aee4e60934ef858ccc726fd93a81434cbedb18e8be09a335fab8a1eb80**

Documento generado en 06/03/2023 01:29:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>